

Sra. Presidente Esc. Teresa Gnazzo. Buenas tardes, damos comienzo a la sesión del Claustro del día de hoy miércoles 20 de setiembre de 2023.
Vamos a comenzar confirmando la asistencia a través de la lista.

Sra. Vivián Cid. Buenas tardes.

Comienzo por el Orden Docente a pasar la lista :

Jaime Sapoolinski, Alejandro Castello, Gonzalo Trobo, Bruno Rivero, Florencio Macedo, Hugo Barreto, Carlos Casalás, José Luis González, Marcelo Cantón.

Continuamos por el Orden de Egresados :

Vanesa Casciano, Matías Santiestevan, Mauro Fonticiella, Teresa Gnazzo.

Continuamos por el Orden Estudiantil:

Gonzalo Sico Mateo, Adriana Noya.

Esc. Gnazzo. Empezamos entonces con el Orden del Día de hoy; el primer punto es el acta del anterior Claustro que fue el 24 de mayo de 2023. Todos ustedes recibieron el acta en la citatoria, si no hay objeciones lo damos por leída, y la pasamos a aprobarla .

Se aprueba por unanimidad.

En el Orden del Día el punto que sigue es el informe de la Comisión de Planes y Programas. Desde la Comisión de Planes y Programas, tuvimos que pedir al Consejo que nos hiciera entrega de los informes que se habían producido durante los años 2019, 2021 y 2022. Esos informes recién nos los entregaron en agosto por el Consejo y lo por eso la Comisión no tenía elementos para trabajar en el Claustro.

Nos llegó conjuntamente con los informes del Consejo, el informe de la Licenciatura en Relaciones Laborales y la Comisión de Planes y Programas aprobó un resumen de dicho informe realizado por la Licenciada Guerra y voy a dar lectura al mismo. El material fue distribuido. Este informe repite lo mismo que está considerado en el informe 2019, 2021 y 2022

.
Da una descripción de lo que es y a dónde apunta el objetivo de la Licenciatura, habla de que está dividida en tres Ciclos y enuncia los problemas que enfrenta esta la Licenciatura en Relaciones Laborales.

El primer problema está vinculado a los créditos. En el informe de auto evaluación institucional se hace notar que sería importante contar con criterios objetivos para el reconocimiento de los créditos de las Unidades Curriculares cursadas en la Carrera; con criterios objetivos para su reconocimiento.

Para la definición de los créditos se debería tener presente la importancia de la Unidad Curricular, lo que no necesariamente coincide con la que tiene en la carrera de origen. Estos aspectos son mencionados en este informe presentado a la Comisión de Planes y Programas.

Quiero señalar que este problema de la igualdad y/o desigualdad de los créditos recuerdan que fue planteado también por Abogacía y por Notariado, hay diferencias entre los créditos de materias curriculares de mayor importancia con materias que tienen una importancia relativa (las opcionales, por ejemplo).

Este es un problema que se también plantea en esa carrera.

Asimismo afirma que existe un desbalance entre los créditos que ya existen en las Unidades Curriculares optativas incluso con menor carga horaria que las obligatorias y sin embargo le otorgan más créditos. Este es el primer problema que plantea la Comisión de Relaciones Laborales y en este resumen, ese punto uno se va a comunicar con un punto ocho que voy a leer después.

Primer punto entonces los créditos.

Segundo punto, encuentran que se necesita una mayor comunicación e información en los estudiantes acerca de las posibilidades de desarrollo de su trayectoria profesional, o sea falta de información y comunicación.

Tercer aspecto que apuntan, la masividad de los cursos, que suelen tener las diversas Carreras. Esto atenta contra la posibilidad de desplegar diversas técnicas de enseñanza sin perjuicio de que puede existir - y esto lo subrayo - carencias de formación docente, o sea que es otro problema paralelo que tendrá que analizarse dentro de cada Carrera, pero que lo deja entre paréntesis, diciendo sin perjuicio de que puedan existir también carencias de formación docente en ese sentido, llevado a que muchas veces se terminan aplicando modalidades tradicionales de clases magistrales.

Así que segundo problema, la comunicación, tercer problema la masividad. Cuarto problema, en cuanto a las modalidades de evaluación existen diferencias notorias entre los docentes ya que algunos manejan diversas alternativas, especialmente a través de la plataforma EVA, lo que permite evaluar en forma más abarcativa las capacidades adquiridas, pero otros docentes no, o sea que no hay homogeneidad en cuanto a los criterios para evaluar al estudiante. En especial - dice - que la Pandemia y por consiguiente la virtualidad desnudó en gran medida estas diferencias.

Luego agregan otro tema. Además de la modalidad de la evaluación que no es pareja en todos, se sugiere que se genere una instancia de actualización de los programas de las diversas Unidades Curriculares teniendo en cuenta la más de una década transcurrida desde la formación de la Carrera, y que en esa etapa se han desarrollado distintos aspectos en materia de tecnología en la gestión humana, normativa, corrientes migratorias, etc. De esta manera tópicos como la gestión analítica de las personas, teletrabajo, relaciones laborales en el marco del trabajo a través de plataformas digitales, hacen que haya que ajustar y ayornar la currícula. Así que también ahí se pide un cambio en la currícula.

El sexto problema que plantean, es que paralelamente se debería procurar una mayor sinergia entre las distintas Unidades Curriculares profundizando en actividades prácticas que faciliten el futuro ejercicio profesional. Así que también se están marcando problemas internos, problemas de funcionamiento.

El séptimo problema que plantean, es que sería conveniente generar instancias de Investigación y Extensión en las primeras etapas de la Carrera más allá de las actualmente previstas sobre la finalización de los estudios de manera de lograr involucrar a los estudiantes en tales áreas en instancias más tempranas.

El punto ocho que estaba referido al uno, sobre los créditos vuelve al tema de las materias opcionales y electivas en el Plan de Estudios. Expresa que sería conveniente que una vez que se revisen los programas de las distintas Unidades Curriculares se ajusten también los créditos relativos a cada asignatura de manera de guardar un mismo criterio para su determinación ponderando, las horas de aula, actividad requerida, estudio personal, así como el grado de centralidad de la asignatura para la formación del estudiante y su futuro ejercicio profesional. Esto es lo más importante que apunta la Carrera de Relaciones Laborales.

Podríamos tomar conocimiento y a medida que ustedes propongan algo, ir avanzando. Se pasa a cuarto intermedio de 5 minutos.

Levantado el cuarto intermedio dispuesto prosigue la sesión.

Esc. Gnazzo. No sé si alguien desea hacer uso de la palabra respecto de esto.

Dr. José Luis González : Simplemente decir que este informe reproduce los informes que se han hecho de otras Carreras, lo cual es un dato importante a tener en cuenta porque todos de alguna forma concluimos en algunos aspectos básicos; algunos sobre todo quizás lo más preocupante, lo que tiene que ver con la crítica a la formación docente por un lado y por otro lado el tema de la masividad que en algunas Carreras, en algunos cursos, atenta contra la forma de comunicación que es otro de los aspectos que se resaltó.

Es muy importante en cualquier dinámica docente tener una familiaridad con el entorno, si uno tiene mucha gente, se hace difícil

Y una pregunta, en un aspecto del informe se hace relación a que hay diferencias en la forma de administrar la plataforma, es decir que ellos advierten que los docentes evalúan de distinta manera. Lo que no me quedó claro es si esa evaluación o esa crítica que se realiza es en los docentes que tienen trabajo en EVA, solamente en los cursos virtuales o si es en general lo que ellos ven tanto en los cursos virtuales como presenciales.

Esc. Gnazzo. Ellos dicen que en las modalidades de evaluación existen diferencias notorias entre los docentes. Es como decir que un docente evaluaría con diez y otro docente evaluaría con cinco.

Dr. José L. González. Independientemente del curso virtual o presencial

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Exacto, dice que algunos hacen la evaluación a través de Eva, y señala el valor de la plataforma Eva, que tiene una forma más abarcativa de evaluar en el estudiante las capacidades adquiridas, pero otros docentes no. Unos evalúan de una manera y otros de otra. Pienso que eso pasa en todas las materias, y también tiene que ver con lo que trasmite el docente en el curso. Por ejemplo hay docentes que evalúan el aprovechamiento del curso. He conocido alumnos que el docente le dijo que no había aprovechado bien el curso y que los ejemplos que tenía que usar el estudiante en la prueba, debían ser los que se expusieron en el curso. Bueno, es una manera de evaluar. Si el alumno no había puesto los mismos ejemplos que en el curso, se le bajó la nota. Cada uno puede estar de acuerdo o no, si sabe o no sabe la materia, si sabe lo que dijo el Profesor en clase, o no lo sabe. Son maneras distintas y ahí no podemos decir que uno lo haga bien y que el otro lo haga mal, porque son criterios que el docente marca cuando empieza el curso generalmente.

Es muy difícil tener un criterio parejo de evaluación, todos fuimos estudiantes y todos sabemos que no puede haber una evaluación totalmente objetiva, no la hay, a menos que sean lo hace la propia computadora. Pero cuando es discursivo el relato del estudiante y hay que analizar si lo que dice es coherente, ahí cada uno va aplicando sus criterios. Creo que esta diferencia en las evaluaciones tiene que ver con muchas cosas, con la masividad, con la formación de los docentes, etc.

Así que el informe de Relaciones Laborales tiene un parecido a todos los informes que fuimos leyendo, y sobre todo de las Carreras de Abogacía y de Notariado que señalaban similares situaciones.

No sé si aprobamos el resumen que hizo la Comisión de Planes y Programas, y esto hay que elevarlo al Consejo porque el que tiene que proceder a la acción y a la modificación es el Consejo. No sé si ustedes están de acuerdo, aprobaríamos el resumen que hizo la Comisión. Dr. Barretto. Gracias, quizás hay una cuestión que no es central en el informe, pero no sé si no es un error dejar allí estampado que el egreso requiere de pasantía y de monografía. Me parece que debería decir pasantía o monografía, es una alternativa que tienen los estudiantes. En ese caso quizás convenga hacer algún señalamiento en ese sentido y no pasarlo in totum como está.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. No veo dónde se leyó eso.

Dr. Barretto. No lo leyó, lo leí en el informe.

Esc. Gnazzo. Puede ser que no lo leí.

Acotamos que se aprueba pero con la aclaración que no es monografía y pasantía, sino monografía o pasantía referido al modo de egreso.

Dr. Macedo. A ver si entendí bien, en realidad la Comisión de Planes y Programas recibió el informe de Relaciones Laborales, ese sí, ahora, recibió hace muy poco el informe que se auto gestionó.....

Esc. Gnazzo. No llegamos ahí, lo vamos a ver enseguida.

Dr. Macedo. Entonces la pregunta es, porque vamos a mandar al Consejo sólo lo de Relaciones Laborales, quizás lo más adecuado es esperar y mandar respecto de todas las Carreras, porque si no, capaz que piensan que es lo único que hay, y en realidad acá el trabajo mayor es respecto de todos, capaz que habría que enviar todo junto.

Esc. Gnazzo. Tenemos que seguir ahora, porque tenemos los informes que nos mandaron y que ustedes recibieron. Enviamos el de Abogacía y Notariado, porque todos los Institutos respondieron, se hizo un resumen, que fue aprobado acá también, ahora este es el resumen de Relaciones Laborales, que lo aprobaríamos con esa aclaración de que egresan a través de una monografía o una pasantía.

Si están de acuerdo aprobamos ese informe.

Dr. Macedo. Nosotros no vamos a aprobar nada.

Sra. Presidente Esc. Gnazzo. Lo que aprobamos es el resumen que hizo la Comisión de Planes y Programas, la Comisión nos informó, estamos de acuerdo en que nos informó. Seguimos con el Orden del Día.

El primer punto aprobación del acta, el segundo analizar y considerar la elaboración del resumen de la Comisión de Carrera de Relaciones Laborales, el tercer punto donde estamos ahora, es el informe verbal de la Comisión de Planes y Programas de la Carrera de Relaciones Internacionales.

No tenemos el informe actualizado de la Carrera de Relaciones Internacionales y no tenemos ningún otro tipo de información. Se está convocando por la Comisión de Planes y Programas a la Coordinación de la Carrera, Prof. Diego Escuder y al Asistente a concurrir a la Comisión de Planes y Programas. Aún no han concurrido. No tenemos otro avance, así que esa es la información que se puede brindar al Claustro.

Luego el cuarto punto, sería que los claustristas recibieron tres informes, un informe de 2019, integrado con el informe de 2021, que fue un informe interno, y recibieron también el informe de

2022 que el Consejo lo reenvió a la Comisión de Planes y Programas después del 11 de agosto. Ese informe, es el más importante (de 2022), que subsume toda la investigación y toda la información que recabó esa Comisión externa integrada por tres personas designadas y especialistas en la evaluación externa.

Y ese informe si ustedes lo leyeron, brinda una información genérica, no entra a ver los Planes, no entra a ver los Programas, sino que realiza un análisis genérico: Lo que pasa en esta Facultad de Derecho. Hay muchas críticas a lo que pasa, y señalamientos de cosas que hay que superar.

Pensé que hoy podríamos decir que vuelva todo al Consejo, para que siga adelante. con todo lo que dice ese informe, que este en la última parte dice que 'queremos formular un ayuda memoria' al Consejo.

Entonces todas las recomendaciones que hace esta Comisión están en este punto final. Ustedes lo tienen todos y lo estoy mirando desde mi correo electrónico: Uno, profundizar la información disponible en coordinación con la Comisión que realizó el anterior informe del Plan, la de 2021, sobre la condición laboral de los estudiantes generando información por carrera sobre cada cohorte que permita una gestión curricular más eficaz y un apoyo de becas,.

Habla de otro tema, no es planes, no es programa. Es analizar la situación laboral de los estudiantes, hace una crítica de que los estudiantes se anotan en función de su trabajo, y los que no tienen un trabajo caen en cualquier horario, de cualquier manera, se les superponen materias y a veces no pueden hacer nada más que una materia porque se las ponen todas a la misma hora, y en el mismo turno, entonces esto es una apreciación de los evaluadores externos para decirle al Consejo lo que podría hacer.

Después reposición de las evaluaciones de los alumnos sobre los Profesores que parecería que se eliminó esto de que los alumnos evalúen a los Profesores, y pide que se reponga esa actividad para que puedan seguir evaluando a los docentes; evaluar el programa y los materiales de estudio, de las actividades curriculares desarrolladas y con preguntas abiertas que permitan recoger la opinión estudiantil sobre el desempeño docente.

Esc. Marithza Rivas. Las evaluaciones actualmente se están haciendo
Esc. Gnazzo: el Consejo manejó el informe.

No lo pasó desde el año pasado, pero sí lo puso en
en marcha para algunas cosas, en hora buena.
Ustedes han leído todo ese material. Lo que dice que no tiene que ver con planes y programas, tiene que ver con otros aspectos que la Facultad debe mejorar.

Podemos tomar conocimiento y que el Consejo siga adelante con las actuaciones que corresponda y entienda oportunas.

En cuanto a todas estas recomendaciones nuestro Claustro no puede tomar ninguna decisión que tomar. Creo que este informe que tiene sólo treinta y ocho páginas, subsume todo lo anterior, y es muy importante porque son evaluadores que consideran en macro a nuestra Facultad mirando también como tenemos un cierto retraso en ciertos aspectos que considera. Pero no está evaluando la situación de planes ni de programas. Entonces yo diría que esto ya está, ya lo vimos, lo tenemos como material, si lo necesitamos lo vamos a usar, pero me parece que tendríamos que tomar conocimiento también de estos informes, qué les parece. Tomamos conocimiento entonces.
Dr Bruno Rivero. Comparto lo que usted señalaba, este es un informe de evaluación institucional que es mucho más amplio que solamente la evaluación de los planes. En realidad el Consejo lo envía al Claustro porque en el análisis de los planes y en lo que la

competencia natural del Claustro, hay elementos que les puedan ser útiles, los tome. Me parece bien tomar conocimiento, en realidad hay una Comisión de Evaluación Institucional co gobernada funcionando en el ámbito de la Facultad que es la que está trabajando sobre las sugerencias y recomendaciones de las diversas dimensiones que se han hecho, y hay otro equipo también de evaluación institucional que es el encargado de coordinar esas sugerencias entre la Comisión de Evaluación Institucional y el Consejo.

Entiendo que sí es un insumo importante en el cual hay un montón de sugerencias, que abarcan muy distintas áreas y dimensiones en lo que hace no solamente a los planes sino a la institucionalidad misma.

Dr. Macedo. A mí me parece que el informe que se auto hace la Facultad es más extenso, y respecto del cual la otra Comisión de externos de la Facultad resume de alguna manera, pero lo que estamos notando muchos docentes y que se plasma en estos informes, es que hay una especie de crisis, de choque entre nosotros los juristas que le damos clase y formamos juristas y los educadores, quizás venga más de la Sociología, que tienen un formato de cómo educar independientemente de que sea a Juristas, Sociólogos, Contadores, etc. Y me parece que ahí hay una especie de crisis y confrontación de contenidos y formas, creo que se complementan, y cuando digo crisis, digo que de esta crisis debería salir algo mejor, muy bueno. Yo veo muchas críticas en estos informes del punto de vista de los juristas, de las materias troncales de esta Facultad, no lo vemos como algo a criticar, y otras sí a mejorar, pero creo que dentro del Claustro se podría dar una discusión de este tipo, porque yo tampoco compro ciegamente lo que dicen los educadores de cómo tenemos que formar nosotros a los juristas, sino que creo que hay que hacer un análisis crítico de los dos lados.

Esc. Gnazzo. Claro, hay una metodología de la enseñanza jurídica que puede ser distinta de la metodología para otras disciplinas.

Dr. Macedo. De hecho el nuevo Plan de Estudios se llevó adelante teniendo en cuenta todas estas nuevas formas o teorías de cómo llevar adelante la educación y desde mi punto de vista fracasamos o estábamos mejor antes que ahora del punto de vista jurídico, de la enseñanza jurídica. Creo que esa es una discusión que podríamos darnos

Esc. Gnazzo. Lo dejamos planteado para la próxima, como todos tienen el informe, pueden leer lo que tiene que ver con este planteo de Macedo, y para la próxima lo incluimos en el Orden del Día. Sería analizar los planteos que aparecen en el informe de la Comisión interna, que tiene 210 páginas, tendríamos que ver en qué páginas está eso, para puntualizar más, y cuando mandemos la citatoria, indicáramos la parte que importa analizar. Quizás el Sr. Claustro nos pueda ayudar en esa identificación.

Dr. Macedo. Creo que es una mirada más genérica.

Esc. Gnazzo. Me parece muy oportuno, muy bueno el planteo, y para seguir cumpliendo nuestro objetivo como Claustro.

Tomaríamos conocimiento de los informes elevados del 2021 y 2022. En cuanto al informe 2021, está el planteo del Dr. Macedo para, a partir del próximo Claustro, analizar lo que tiene que ver con la metodología de la enseñanza del Derecho o con las distintas metodologías.

Dr. Macedo El planteamiento sería Planes de Estudio, contenidos jurídicos, ya que estos informes apuntan más a la forma, y tenemos que educar en Derecho. Me parece que no son temas que estén tan separados.

Esc. Gnazzo. Lo incluimos en el próximo Orden del Día

Si no hay más planteamientos, levantaríamos la sesión.

Br. Mateo Sico Se están cumpliendo los cuarenta años de la Corriente Gremial Universitaria en sus diferentes órdenes y queríamos dar un breve discurso en homenaje a ello.

Esc. Gnazzo. Me parece bien, lo escuchamos

Br. Mateo Sico. Hoy es un día en el que queremos conmemorar al igual que ayer y durante todo el mes de setiembre, el aniversario de la Corriente Gremial Universitaria. Han pasado cuarenta generaciones de estudiantes, que han vivido la vida universitaria a través de la óptica de CGU, que quienes militamos, sabemos que es la forma más linda de vivir la Universidad.

Hemos transcurrido desde la transición democrática hasta comenzar a militar en una Pandemia mundial en el acierto o en el error.

Podemos reafirmar nuestro compromiso y si de algo estoy seguro es que supimos cumplirlo. No quiero terminar este discurso sin mencionar a uno de los que fue nuestro fundador, como lo fue Fernando Martínez Sandres de quien hemos oído a nuestros compañeros egresados innumerables historias que demostraban el compromiso y el amor que sentía por la Facultad de Derecho y nuestra Corriente.

Fernando para quienes no lo conocimos es la figura a la que uno aspira como militante, esa brillantez intelectual pero conjugada con la militancia del día a día. Su sencillez y su pelo largo hacen que la admiración que sentimos por él sea cada día mayor. Esperamos llevar la bandera tan alto como ella merece y que nuestra frase haga eco por todos los cantos de la Universidad de la República para que esta sea siempre participativa, popular y nacional.

Esc Gnazzo. Muchas gracias, felicitamos a CGU por los cuarenta años, y aleluya que todos festejen y puedan decir acá que estos años hayan sido siempre positivos para la Facultad de Derecho.

Dra Casciano. Simplemente desde el Orden de Egresados queremos adherir a las palabras señaladas por el Br. Mateo Sico, y queríamos invitar a quien hoy está por el Orden Docente, pero en su momento fue estudiante e integró como tal las filas de CGU. Pedimos al Dr. Rivero si nos puede dejar unas palabras.

Dr. Rivero. Gracias. Muy breve en función del tiempo y del horario y que todos tenemos nuestras obligaciones y queremos irnos pronto a casa.

Simplemente reconocer en esta instancia lo que ha sido para nosotros una forma de vivir la Universidad y ha sido la militancia en lo que fue otrora la Corriente Gremial Universitaria; otrora para mí que ahora pertenezco al Orden Docente pero supe militar como estudiante y egresado en esta Agrupación, es más, iniciando en Salto no en Montevideo la militancia estudiantil.

La verdad que tengo muy poco para decir, o mucho para decir pero muy poco tiempo, entonces simplemente me quiero remitir a saludar, a desear muchos años más de participación,

participación seria, fecunda, comprometida como sé que todos mis compañeros han tenido; en los muchísimos aciertos y muchísimos errores que hemos tenido pero siempre con la conciencia tranquila de que lo que hacemos, es lo mejor para la Universidad, lo mejor para esta Facultad en particular, y así lo hemos demostrado en cada hecho. No queríamos dejar pasar la oportunidad de en este órgano tan importante para la Facultad, que ha sido germen de muchos planes de estudio, tener esta oportunidad de por lo menos saludarnos entre nosotros, y comentarles que estamos en un mes de festejos. Gracias.

Esc. Gnazzo. Felicitaciones. En lo que me es personal, entiendo que es muy bueno, que enriquece mucho a la Facultad que haya distintas ideas, distintas ideologías y distintas posturas en la medida que como dice Bruno, haya compromiso.

El compromiso con la tarea universitaria es fundamental, y el tener como objetivo una Facultad de Derecho y una Universidad cada vez mejor, cada vez en un más alto nivel. Y en ese sentido felicito a todos los que trabajan con esa idea y con esas miras, a todos los que vayan festejando sus años, que si han sido buenos, y han sido con una mirada positiva hacia la Facultad, es de aplaudirlos.

Quiero dejar, personalmente, unas palabras no por pertenecer a ninguna corriente, sino por el conocimiento que tuve con Fernando Martínez, que al margen de la Corriente a la que él pertenecía, era un Universitario de Ley que peleaba por la Universidad y por la Facultad de Derecho.

Lo tuve como Asistente Académico y hay un Plan de Estudios que cuando estaba terminando mi gestión de cuatro años en el decanato, presentamos al Claustro de aquel momento. Al Claustro le pareció una buena propuesta.

Lo habían aprobado las agrupaciones, menos los estudiantes que entendían que no era bueno. En aquel momento, en el 2002, Fernando Martínez con Oscar Sarlo y conmigo, habíamos preparado un Plan de Estudios que cambiaba radicalmente muchas cosas, mirando hacia el futuro.

Quizás todavía no es el momento de ese plan de estudios, pero algún día será, yo no voy a estar para verlo, pero propone una mejor experiencia para todos. Así que agradezco el recuerdo a Fernando Martínez que fue muy apreciado por todos los que lo conocimos y lamentamos su pérdida.

Agradezco a todos y damos por terminada la sesión. Quedan convocados para la sesión del mes de octubre, 11 de octubre, buenas noches.